



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2014-01399-00

Toda vez que el abogado nombrado en auto del 24 de enero del año en curso, (fl. 279), no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado NELSON MAURICIO CASAS PINEDA, identificado con C.C. No. 80765430 y T.P. No. 169.170 del C. S. de la J., a quien se le puede notificar en la CALLE 12 B N° 8-23 OF 502, de esta ciudad y correo electrónico: CYMCASAS@GMAIL.ES

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>83</u>
Fecho hoy <u>10.02.2014</u> a la hora de las <u>09:00</u> AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria